EAG Empresa Autónoma de Guatapé	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: RE.SGJ.018
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD								
• Mediante la suscripción de la presente acta el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.								
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO								
CONTRATO	**CD**	**X**	**OC**		**IP**		**IA**	
CONTRATO NUMERO	**CD-081-2024**							
OBJETO	LA REALIZACIÓN DE LOGÍSTICA PARA LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL, ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES PLANES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS							
CONTRATANTE	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ							
CONTRATISTA	WILSON URIEL JIMÉNEZ ALZATE							
NIT	98.512.482							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 14.300.000)							
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS, desde la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024.							
FECHA DEL CONTRATO	TRES (03) DE JULIO DE 2024							
FECHA ACTA DE INICIO	TRES (03) DE JULIO DE 2024							
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	OCHO (08) DE JULIO DE 2024							

CONSIDERANDO:

- Que entre la Empresa Autónoma de Guatapé y **WILSON URIEL JIMÉNEZ ALZATE** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía 98.512.482, quien actúa en nombre propio, se celebró el **CONTRATO CD-081-2024**, cuyo objeto es "LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL, ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES PLANES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS", por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 14.300.000) y un plazo inicial de UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS, desde la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024

- Que los valores objetos del contrato están soportados en el CRP Nº 00472 del tres (03) de julio de 2024 cumpliéndose los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que se realizó un único pago por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.300.000) correspondientes al acta de avance # 1 y final, previa verificación de los requisitos establecidos en la sexta cláusula del **CONTRATO CD-081-2024**

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.

EAG Empresa Autónoma de Guatapé	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: RE.SGJ.018 Versión: 00 Fecha: 29.11.2024

- Que el contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Actas	Amortización Anticipo	Valor Neto a pagar	Saldo	N° egreso
Contrato original	$ 14.300.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta N° 1		$ 14.300.000	N/A	$ 14.300.000	$ 0	00549 y 00550 de 2024
Total	**$ 14.300.000**	**$ 14.300.000**	N/A	**$ 14.300.000**	**$ 0**	

Observaciones (si se requiere)

- Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 14.300.000
ADICIÓN	N/A
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	N/A
VALOR TOTAL INVERTIDO	$ 14.300.000
SALDO A FAVOR DE LA AUTÓNOMA	$ 0

ACUERDAN

- Dar por liquidado el **CONTRATO CD-081-2024**, cuyo objeto es la: "LA REALIZACIÓN DE LOGÍSTICA PARA LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL, ENMARCADAS EN LOS DIFERENTES PLANES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS"

- No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, la Empresa Autónoma podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo de todo concepto.

- El contratante y el contratista manifiestan que cumplieron con todas sus obligaciones en los plazos acordados y por lo tanto el contratista renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Empresa Autónoma de Guatapé en relación con el contrato y la presente liquidación.

EAG Empresa Autónoma de Guatapé	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: RE.SGJ.018
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día veintiséis (26) de julio de 2024.

DANIELA GUARÍN CARDONA
CONTRATANTE

WILSON URIEL JIMÉNEZ ALZATE
CONTRATISTA

Proyectó: Alejandra Giraldo Subgerente Jurídica EAG	Revisó: Alejandra Giraldo Subgerente Jurídica EAG	Aprobó: Daniela Guarin Cardona Gerente EAG